

**Junta Electoral Local del Departamento de Artes Dramáticas
De la Universidad Nacional de las Artes
"Antonio Cunill Cabanellas"**

ACTA

En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2024, siendo las 18:07 hs, se reúne la Junta Electoral Local del Departamento de Artes Dramáticas para tratar el siguiente Orden del día:

- Aprobación de los padrones definitivos de la elección del Claustro de Estudiantes, 2024.
- Aprobación de la casilla de mail institucional para estas elecciones.

Se encuentran presentes: **Docentes profesores:** Mercedes Fraile; Cristian Drut; Antonio Bax. **Auxiliares:** Daniela Godoy **Graduadxs:** Tania Ruiz Gambini.

Estudiantes: Florencia Romero; Camila Putrueli.

La profesora Daniela Godoy solicita retirarse de la reunión a las 18:25 por motivos laborales y no participa del debate ni de las votaciones.

El presidente de la Junta, Román Podolsky, informa en primer lugar sobre los reclamos enviados a la casilla de correo de la Junta Electoral Local.

Al respecto, se informa que, dado que para cumplir la condición de regularidad es necesario haber aprobado al menos dos materias en el período que va del 1/4/23 al 31/3/24, las siguientes estudiantes no pueden incorporarse al padrón definitivo por tener una sola materia aprobada en dicho período:

Nombre y Apellido	DNI
Romina Barrios	31000183
Julia Miguens	43442145
Paloma Luján Gonzalez Maginzali	42100392
Melisa Corradi Carriqueo	42152817
Abril Aiello	41640336

Se aprueba por 5 votos a favor y uno en contra la no incorporación al padrón definitivo de las siguientes estudiantes:

Nombre y Apellido	DNI
Romina Barrios	31000183
Julia Miguens	43442145
Paloma Luján Gonzalez Maginzali	42100392
Melisa Corradi Carriqueo	42152817
Abril Aiello	41640336

A continuación, se informa que las siguientes estudiantes no pueden incorporarse al padrón por no haber aprobado ninguna materia en el período mencionado:

Nombre y apellido	DNI
Luigina Adriana Pinto	44175761
Zaira Godirio	38705147

Se aprueba por cinco votos a favor y uno en contra la no incorporación al padrón definitivo de las siguientes estudiantes:

Nombre y apellido	DNI
-------------------	-----

Luigina Adriana Pinto	44175761
Zaira Godirio	38705147

Seguidamente, se informa que la estudiante del Profesorado Fabiana Elizabeth Rojas, DNI 43035249, no puede incorporarse al padrón definitivo de Dramáticas al haberse confirmado que no figura como alumna regular del Departamento, tras lo cual se ha dado aviso a la Junta Electoral del Profesorado.

Se aprueba por unanimidad la no incorporación de la estudiante Fabiana Elizabeth Rojas, DNI 43035249.

Seguidamente, se informa que el estudiante del Profesorado, Mariano Agustín Acuña, DNI 40813294, ha solicitado ser incluido en el padrón definitivo del Departamento de Artes Dramáticas donde cursa la carrera de Actuación. Se comunica que su pedido puede ser aceptado por cumplir con la condición de alumno regular de la Licenciatura en Actuación, y que se ha solicitado a la JEL del Profesorado que lo remueva de su padrón.

Se aprueba por unanimidad la incorporación al padrón definitivo de Dramáticas del estudiante Mariano Agustín Acuña, DNI 40813294.

Seguidamente, se informa que la estudiante del Profesorado, Aluminé Sanchis Zabalegui, DNI 35428739, ha solicitado ser incluido en el padrón definitivo del Departamento de Artes Dramáticas donde cursa la carrera de Actuación. Se comunica que su pedido puede ser aceptado por cumplir con la condición de alumno regular de la Licenciatura en Actuación, y que se ha solicitado a la JEL del Profesorado que lo remueva de su padrón.

Se aprueba por unanimidad la incorporación de la estudiante Aluminé Sanchis Zabalegui, DNI 35428739, al padrón definitivo.

Pasando al punto siguiente del orden del día, el Presidente informa que, a los efectos de formalizar la comunicación institucional relativa a las presentes elecciones, se propone oficializar la casilla de mail dramaticas.jel@una.edu.ar, para las actuaciones que correspondan.

Se aprueba por unanimidad la utilización de la casilla: dramaticas.jel@una.edu.ar

Finalmente, se propone que el miércoles 22 de mayo, a las 18:00 hs se realice la próxima reunión de la Junta, dándose por notificados de la misma a los presentes.

Sin más temas que tratar, a las 18:40 hs se da por finalizada la reunión.

[Handwritten signature]
 4258247

[Handwritten signature]
 43994233

[Handwritten signature]
 94469144

[Handwritten signature]
 43994233

[Handwritten signature]
 13565721

[Handwritten signature]
 1613069